



SOUTHRIDGE Elementary

Home of the Rockets

Política de participación familiar de la escuela primaria Southridge 2024-2025

Proposito

La Escuela Primaria Southridge se dedica a brindar educación de calidad para todos los estudiantes de nuestra escuela a través de la participación de los padres en todo el campus. Para lograr este objetivo, el personal de Southridge continuamente desarrolla y mantiene asociaciones con padres y miembros de la comunidad. Los padres que participan en la educación de sus hijos contribuyen en gran medida al rendimiento de los estudiantes y al éxito académico al reforzar el compromiso de sus hijos con la educación.

Responsabilidades de Southridge

La Escuela Primaria Southridge continuamente construye asociaciones con los padres y el personal del campus para mejorar y apoyar el rendimiento académico de los estudiantes. La siguiente lista detalla las oportunidades de participación de los padres proporcionadas por la escuela primaria Southridge.

- Reuniones del equipo de liderazgo de construcción
- Reuniones de la Asociación de Padres y Maestros (PTA)
- Información en el sitio web del campus, Skylerts, el Dojo del aula
- Conferencias de padres y profesores
- Reunión anual de Título I del campus para informar a los padres sobre las escuelas de Título I !
- Acuerdo de Título 1 Padre / Estudiante / Escuela compacto
- Perfiles de desempeño del campus y resultados de evaluaciones individuales de estudiantes, incluida la interpretación de dichos resultados.
- Información apropiada del programa proporcionada a los padres tanto en inglés como en español y en una variedad de formatos; correo electrónico, correo, orientación reunión de puertas abiertas, reuniones y sitios web.

Acuerdo de Asociación Entre la Escuela/ Padres

Los padres de los estudiantes de Southridge reciben el Pacto Escolar de Southridge para permitir que el personal de la escuela y los padres compartan la responsabilidad de promover el rendimiento de los estudiantes. Los miembros del equipo de liderazgo del edificio brindan información sobre el diseño y la implementación del pacto

La participación de los padres es esencial en el proceso educativo de cada niño. El personal de Southridge se asocia con las familias para garantizar el éxito de cada niño en el dominio de los estándares estatales y las regulaciones nacionales.

Rationale

El siguiente es el requisito federal para la política de participación de los padres y la familia, que se encuentra en la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) de 1965, autorizada en 2015 como la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), promulgada el 31 de julio de 2018. Sección 1116 (a) (2) define los requisitos para las agencias de educación locales y sirve como la base de la Política de Participación de Padres y Familias de la Escuela Primaria Southridge.

“Cada agencia educativa local que reciba fondos bajo esta parte desarrollará, acordará y distribuirá a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia. La política se incorporará al plan de la agencia educativa local desarrollado bajo la sección 1112, establecerá las expectativas y los objetivos de la agencia para la participación significativa de los padres y la familia, y describirá cómo la agencia:

- (A) Involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del plan de la agencia educativa local bajo la sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejoramiento bajo los párrafos (1) y (2) de la sección 1111 (d);
- (B) Brindar la coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la agencia educativa local en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes, lo que pueda incluir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en involucrar efectivamente a los padres y miembros de la familia en la educación;
- (C) Coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres y la familia en esta parte con las estrategias de participación de los padres y la familia, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes;
- (D) Llevar a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de todas las escuelas atendidas bajo esta parte incluida la identificación de: (i) barreras para mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, están discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada o pertenecen a una minoría racial o étnica); (ii) las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación del personal de la escuela y los maestros; y (iii) estrategias para apoyar interacciones exitosas entre la escuela y la familia.
- (E) Utilice los hallazgos de dicha evaluación en el subpárrafo (D) para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación de los padres más efectiva y para revisar, si es necesario, las políticas de participación de los padres y la familia descritas en esta sección; y
- (F) Involucrar a los padres en las actividades de las escuelas atendidas bajo esta parte, que puede incluir el establecimiento de una junta asesora de padres compuesta por un número suficiente y un grupo representativo de padres o miembros de la familia atendidos por la agencia educativa local para representar adecuadamente las necesidades de la población atendida por dicha agencia con el propósito de desarrollar, revisar y revisar la política de participación de padres y familias.